

Andrzej Zieliński

Universidad Jaguelónica
de Cracovia

EVOLUCIÓN SEMÁNTICO-
-SINTÁCTICA DEL SUFIJO
SUPERLATIVO *-ÍSIMO*
EN CASTELLANO¹

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente estudio se intentará poner de manifiesto cómo el sufijo *-ísimo* llegó a integrarse en el sistema morfosintáctico de la lengua española, usurpando valores y empleos que durante el *Medioevo* estaban reservados mayoritariamente a las expresiones analíticas con los adverbios *muy* (< MULTUM) o *bien* (< BENE), entre otros (Espinosa Elorza 2010: 137–140):

- (1) a) por quanto *muy mucho* aborresció nuestro señor Dios en cada uno de los sus testamentos (Corb, 56)
b) syn culpa so deste pecado, e *bien* ynoçente dello (Corb, 270)

Partimos de la hipótesis, defendida en nuestros anteriores estudios (Zieliński 2012 y Zieliński 2013a), de que el sufijo en cuestión no debe ser considerado ni como cultismo morfológico, como lo defienden Alvar y Pottier (1980: 378) ni como italianismo, sostenido por Morreale (1956). La realidad resulta mucho más complicada, ya que durante los primeros siglos se encuentra estrechamente asociado con el tipo de lengua empleada por la *koiné* eclesiástica. Son pocos los ejemplos atestiguados a lo largo de los siglos XIII y XIV (véase la tabla 1), pero todos ellos hacen clara alusión al mundo cristiano (2a y 2b); a partir del cuatrocientos, con la influencia italiana cada vez más patente, el sufijo empieza a extenderse rápidamente (2c, 2d y 2e) gracias a la divulgación de los tratados de cortesía, cuya popularidad se debe al éxito literario de la traducción castellana de *El Cortesano*, de Castiglione, realizada por Juan Boscán: en 1531.

- (2) a) del mi *Fijo dulcíssimo* ambas eran sus tías (*Berc*, 810)
b) [...] leuaron lo a enterrar a monte sion ala yglesia que amo Dios tanto que alli passo la *gloriosíssima virgen* nuestra señora su madre deste mundo al otro (Gran Conquista de Ultramar c.1293, CD)
c) ¿Miras la nobleza e antigüedad de su linaje, el *grandíssimo patrimonio*, el *exceletíssimo* ingenio [...]? (*Celest*, 43)

¹ El presente artículo es continuación del proyecto que iniciamos en el IX Congreso de la Historia de la lengua española, celebrado en Cádiz, los días 10–14 de septiembre de 2012, con la comunicación “«Hallé un río grandísimo, digo muy grande»: historia y comportamiento del sufijo *-ísimo* en español”.

- d) hizo las adiciones al especulo *muy famosissima* obra (*Inv*)
 e) Con este tan justo y aprobado título envió a dos grandes y *florentísimos* y *felicísimos* reinos de gentes *plenísimamente* llenos y poblados (*Casas*, 59)

Este doble canal de transmisión deja secuelas en la semántica y la sintaxis del sufijo superlativo. Por ello, con la ayuda de un corpus relativamente amplio, basado mayoritariamente en nuestra pesquisa en el CORDE y, en menor medida, en el corpus de español de Davis (CD), el cual comprende obras escritas entre el siglo XIII y el XVII, hemos intentado documentar y estudiar detalladamente sus pasos evolutivos antes de su adopción definitiva por la lengua española. El cómputo total asciende a 606 ejemplos, con la siguiente distribución: (tabla 1):

Tabla 1

Siglo	Nº de ejemplos
XIII	9 (1,49%) ²
XIV	27 (4,46%)
XV	96 (15,84%)
XVI	174 (28,71%)
XVII	300 (49,5%)
Total	606 (100%)

La estructura de nuestro estudio es la siguiente: en primer lugar, analizaremos el cambio semántico, en conformidad con la premisa de que los reajustes de significado son anteriores a los gramaticales. A continuación, estudiaremos su extensión sintáctica desde el adjetivo adjunto a otras categorías gramaticales.

2. CAMBIO SEMÁNTICO

Tradicionalmente, se reconoce la existencia de dos superlativos: el relativo y el absoluto. Parece, sin embargo, que desde el punto de vista semántico, la diferencia entre el significado del superlativo relativo y el del absoluto es de carácter puramente metonímico por establecer una relación entre la situación contextual que constituyen dichos elementos cuantitativos, conforme al modelo descrito por Heine, Claudi y Hunnemyer (1991: 71–75) y Traugott y König (1991), para quienes la correlación entre lo dicho y lo implicado pragmáticamente se lleva a cabo por metonimia. Así, si el superlativo relativo enfatiza el grado máximo dentro de un grupo determinado (p.ej. *José es el más alto de / entre todos*), el absoluto pone de manifiesto únicamente el valor superlativo (p.ej. *José es altísimo / muy alto*). Vemos, pues, que la diferencia esencial entre los dos tipos consiste en la presencia u omisión del límite de la comparación (Porto Dapena 1973: 353). Ello quiere decir que, tras suprimir el complemento, el superlativo

² Prescindimos del análisis de ocurrencias por texto, dado que creemos que la cuantificación como procedimiento lingüístico, aunque esencial, no resulta tan frecuente en la lengua y puede variar según la temática de cada texto. Asimismo, su escasez en los albores del castellano nos obligaría a considerar en su cómputo la lectura de los textos que carecen de tal mecanismo morfológico y de haberlo hecho, los porcentajes de casos encontrados sería similar al que venimos a presentar.

se convierte *ad hoc* en absoluto por carecer de zona limítrofe y, por consiguiente, el grado máximo supera con facilidad la dimensión vertical de cuantificación, adquiriendo, en cambio, más intensidad (González Calvo 1984: 178). Por ello, Gonzalo de Correas (1626/1903: 109) en su obra *Arte de la lengua española castellana*, lo define como “el que significa mui grande i aumentada la calidad i cosa sin comparazion con otros”. Además de lo señalado, a la hora de valorar un rasgo o una cualidad, el emisor parte de su experiencia previa, de ahí que en el proceso se involucre la subjetivización, dado que viene a focalizar positiva o negativamente una cualidad en grado máximo, dando a entender que nunca antes había experimentado algo igual, por lo que puede llegar a exagerar, superando el límite previamente establecido, conforme a que “it signifies an extreme increase in quantity rather than in precision” (Dressler y Barberesi 1994: 492). Observamos particularmente esta situación en los diarios o crónicas de viaje, cuyos autores se maravillan o se aterrorizan ante una determinada situación o comportamiento:

- (3) a) es una tierra *felicísima*, con toda la costa del mar del sur que dura cuarenta y cincuenta leguas; y en la ciudad de Cuzcatán, que era la cabeza de la provincia, le hicieron *grandísimo* recibimiento (*Casas*, 65)
 b) De aquel puerto se parecía un valle *grandísimo* y todo labrado, que descende a él del Sueste, todo cercado de montañas *altísimas* que parece que llegan al cielo, y *hermosísimas*, llenas de árboles verdes; y sin duda que ay allí montañas más altas que la isla de Tenerife en Canaria (*Col*, 168)

Como es bien sabido, el sufijo -ISSIMUS (con su variante morfológica -ERRIMUS para las palabras acabadas en consonante líquida) era uno de los procedimientos más productivos en la formación del grado superlativo en el latín clásico. Podía aparecer solo, constituyendo así el superlativo absoluto (4a), o bien llevar algún complemento en genitivo (4b) u otros en acusativo con la preposición INTER o en ablativo con las preposiciones DE o EX (4c), convirtiéndose de esa manera en el llamado superlativo relativo, según indica Menge (2004: 69–74):

- (4) a) Hoc tu cave tamquam maximum crimen ne admittas, ignosce tamquam *levissimo*, si admissum est (Séneca, *De Beneficiis*, 1,10,4)³
 b) Inde *decentissimum sponsaliorum* genus est adulterium (Séneca, *De Beneficiis*, 1,9,4)
 c) Et quia tutela *certissima ex proximo* est, sibi quisque commissus est. (Séneca, *Epistulae morales ad Lucilium*, 121, 18)

Esto quiere decir que solo la situación contextual podía determinar con frecuencia la presencia explícita o implícita del elemento fronterizo. Por eso llama la atención que los pocos ejemplos de los siglos XIII y XIV posean, más bien, el valor de superlativo relativo. Y aunque el superlativo carece del término de comparación, el contexto en el que se encuentra facilita su interpretación como tal. Incluso Menéndez Pidal (1929b: 186) expuso un hecho de gran interés en la traducción del latín al castellano del epitafio latino de San Fernando en la Capilla Real de Sevilla, repleto de superlativos latinos como FIDELISSIMUS, PATIENTISSIMUS o HUMILISSIMUS, correspondientes a las expresiones analíticas *el más leal*, *el más sufrido* y *el más omildoso*. En esta línea,

³ Todos los pasajes latinos provienen de la página *Brepolis*, www.brepolis.com [consulta: 23.02.2013].

podemos apreciar a través del *corpus* utilizado que la dicotomía de los valores se desprende del contexto. Así, cuando la intensificación de una cualidad en grado máximo alude a los sustantivos vinculados con la divinidad cristiana (5), el significado que se desprende es, evidentemente, el del superlativo absoluto:

- (5) a) *altissima gloria* magestat de Dios (*Libro del Tesoro*, c. 1400, CORDE)
 b) Ihesu Xristo nacio de la pura e non corrumida uirgen clarissima Sancta Maria (Obra sacada de las crónicas de San Isidoro, c. 1385, CORDE)
 c) en aquel soberano *altissimo Rey* muy poderoso fazedor de todas las cosas (*Castigos*, c. 1293, CORDE)
 d) el lugar do la sacratissima nuestra señora la virgen maria encontro y saludo a su parienta helisabeth (*Libro de las maravillas del mundo*, s. XV, CD)

En cambio, cuando el adjetivo en grado superlativo remite a los valores propios de los humanos, aunque estos sigan dogmas establecidos por la cristiandad, muestran el valor relativo, lo cual ya hemos atestiguado en la traducción del latín al castellano del epitafio de Fernando III el Santo, mencionada *supra*. El ejemplo (6a) es el que mejor representa dicha dicotomía semántica. El valor que emana del sintagma *famosissimo templo* es, evidentemente, el superlativo relativo, facilitado por el complemento encabezado por la preposición *en todo el mundo*. Es más: por lo que hemos podido comprobar hasta ahora, el valor relativo es el que determinará en gran medida la extensión semántica y pragmática de los títulos nobiliarios (6d) (Zieliński 2013b):

- (6) a) el *famosissimo templo* en todo el orbe (*Biblia romanceada*, c. 1400, CD)
 b) [...] ssabio en artes et *prudentissimo* de escantamento (*Biblia romanceada*, c. 1400, CD)
 c) avn el *beatissimo* doctor Damaçeno (*Visita y consejo de medicos* s. XV, CD)
 d) La necesidad del *serenissimo* rey, mi hermano, es mayor que podría decir, por lo mucho que ha gastado (Sandoval, F. P., Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V, 1604–1618, CORDE)

A partir del siglo XV la lectura ya no resulta tan obvia: en algunos pocos casos todavía se mantiene el valor relativo, hecho que observamos particularmente en los autores con gusto latinizante (7a y 7b); en otros (7c y 7d) puede poseer la acepción absoluta, lo cual quizás hayamos de asociar a la influencia del italiano, lengua a través de la cual el significado absoluto llegó a triunfar:

- (7) a) Tú, princesa *bellisima* del día (*Quev*, 348)
 b) Del cual soy aprisionado //en *gravissimas* cadenas (*Sant*, 134)
 c) Respondió el *sagacissimo* ciego (*Laz*, 37)
 d) quedo *obligadissimo* a agradecéros las todos los días de mi vida (*Quij*, 182)

Queda también por determinar el valor absoluto del *-ísimo*. Rohlfs (1968: 84 n. 2) pone de manifiesto que la dicotomía en el superlativo italiano *carissimo* y *molto caro* consiste en la objetividad del primero frente a la perspectiva subjetiva del segundo. A la luz de los datos emanados del *corpus*, no nos parece que este sea el caso del español. Así, los datos vuelven a coincidir con los de Jörving (1962: 73) y Pons Rodríguez (2012), al observar una tendencia del castellano de los siglos XV y XVI a reforzar el adjetivo de grado superlativo con otro adverbio de intensidad, debido a su fuerza elocutiva bastante debilitada. Esto no debe sorprendernos, ya que, al haberse dado la inser-

ción del sufijo *-ísimo* por dos canales distintos de penetración en el sistema morfológico del castellano, su paulatina difusión en la lengua requería procedimientos propios del castellano para reforzarlo. En este sentido, la doble gradación se debe a la posición atípica del intensificador, cuya posición habitual en el sintagma nominal castellano se halla a la izquierda del sustantivo que cuantifica (Pons Rodríguez 2012):

- (8) a) el qual *muy grandísima* paz dio ala iglesia de dios (*Inv.*)
 b) Bendita por que creystepor que obedeciste madre del *muy altísimo* padre (*Cancionero Castellano de París*, c. 1430–1460, CORDE)
 c) catando los *muy grandísimos* males (*Cuaderno de las Córtes*, c. 1438, CORDE)
 d) castigaba *muy gravísimamente* su cuerpo con ayunos continuos, y con disciplinas *muy gravísimas* (*Aviso*, 209)

De esta manera, la aparente redundancia de las formas superlativas nos hace pensar que todavía en el siglo XV y, al menos, en la primera mitad del siglo XVI, el valor del sufijo *-ísimo* no resultó tan fuerte como el de cualquier adverbio de intensidad:

- (9) a) Bendita por que creystepor que obedeciste madre del *muy altísimo* padre (*Cancionero Castellano de París*, c. 1430–1460, CORDE)
 b) catando los *muy grandísimos* males (*Cuaderno de las Córtes*, c. 1438, CORDE)
 c) castigaba *muy gravísimamente* su cuerpo con ayunos continuos, y con disciplinas *muy gravísimas* (*Aviso*, 209)

Con todo, los datos arrojados por el *corpus* elaborado, subrayan que a partir del siglo XVI el superlativo sintético va apoderándose cada vez más del valor subjetivo, de tal manera que llega a superar todos los límites previamente fijados por nuestra experiencia, adquiriendo a cambio “la ponderación en grado extremo” (González Calvo 1984: 173).

A medida que su frecuencia va creciendo, el elemento superlativo va consolidándose en la lengua, lo que se prueba por el paulatino desgaste del procedimiento de la doble gradación:

- (10) a) los cuales relinchos tomó don Quijote por *felicísimo* agüero (*Quij*, 659)
 b) Con este tan justo y aprobado título envié a dos grandes y *florentísimos* y *felicísimos* reinos de gentes *plenísimamente* llenos y poblados (*Casas*, 59)
 c) Estaba *tristísimo* de ver dos desgracias tan grandes en un palmo de tierra (*Busc*, 235)
 d) mas tal era el sentido y el *grandísimo* entendimiento del traidor (*Laz*, 35)

Sin embargo, el amplio campo subjetivo de la intensificación provoca que el emisor pretenda llegar más allá de la meta en su escala cuantificativa anteriormente establecida; ello se puede apreciar especialmente en la obra de Santa Teresa, que se caracteriza por emplear expresiones tan emotivas y exaltadas (11)⁴:

- (11) a) se planta en otra de *muy negrísima* agua (*Mor*, 223)
 b) el grande amor que tengo y deseo de que se salven las almas, sobrepujan sin comparación a esas penas; y *las muy grandísimas* que he padecido y padezco (*Mor*, 315)

⁴ Pese a que la RAE (2010) desampara la doble gradación, este procedimiento sigue vigente en los ámbitos comunicativos del español oral. Remitimos al estudio de Pons Rodríguez (2012) quien estudia detalladamente este recurso.

En suma, el elemento que al principio fue introducido como un mero correlato del procedimiento popular, el cual necesitaba reforzar sus valores semánticos, fue ganando fuerza ilocutiva, de tal manera que adquirió finalmente “un peldaño más alto en la escala de gradación” (Serradilla Castaño 2004:98). Como clara consecuencia de ello, a partir del siglo XVII el sufijo superlativo puede denotar un grado más alto (p.ej. *es guapísima*) que la que conseguiría el superlativo expresado con el adverbio *muy* (p.ej. *es muy guapa*):

- (12) a) Dice la historia que era *grandísima* la atención con que don Quijote escuchaba al astroso *Caballero de la Sierra* (Quij, 601)
 b) *Contentísimo* quedó Anselmo de las razones de Lotario (Quij, 398)
 c) Le había contado cómo me casaba *riquísimamente* (Busc, 39)

3. REAJUSTE SINTÁCTICO

Por lo que se refiere al **cambio gramatical** en castellano, coincidimos con Morreale (1955: 55) en ver su posición antepuesta, propia de los adjetivos valorativos (Demonte 1999: 184), como un factor contribuyente. Y aunque la posición del adjetivo, a lo largo de los siglos, vino cambiando según el gusto y el estilo del autor, según se desprende de la tabla 2, la anteposición es predominante en el empleo de este sufijo (50,76%).

Tabla 2

	Adj.			Adv.	Sust.	Part.	V.	Total
	Advacente		Atributo					
	Antepuesto	Pospuesto						
total	302 (50,9%)	142 (23,9%)	114 (19,2%)	15 (2,5%)	13 (2,19%)	6 (1,1%)	1 (0,17%)	593 (100%)

Creemos que el punto de partida del cambio gramatical tendrá su origen en el siglo XV, dado que los ejemplos extraídos de los textos de los siglos anteriores poseen empleos más bien formulaicos: pertenecen al campo del léxico eclesiástico y morfológicamente se caracterizan por poseer únicamente el número singular, variando solamente en género. En plural, en cambio, todavía se opta por el empleo del adverbio *muy* (Zieliński 2012 y Zieliński 2013a), como le dan fe los ejemplos de abajo:

- (13) a) los quales sson muy espeçiales a la conseruaçion & preseruaçion de *la ssu beatissima* angelica persona (Visita y consejo de médicos, CORDE)
 b) Et hostremon omnes muy sabidores & *muy santos* & que escriuieron muchos buenos libros de la nuestra ley (EE, 1)

Así, es a partir del siglo XV cuando notamos dos particularidades esenciales: por un lado, la difusión de este sufijo a adjetivos de otra clase semántica, mayoritariamente valorativos (14a y 14b), dimensionales (14c y 14d) o denotadores de otras propiedades físicas (14e). Los datos arrojados por el corpus vuelven a coincidir con el estudio de Pons Rodríguez (2012).

- (14) a) Deessa, los ilustrados// *valentísimos* poetas, (*Sant*, 191)
 b) por entre ellos se descubría un *hermosísimo* rostro de doncella, (*Quij*, 921)
 c) desta materia *larguísima* asy breue mente soy espedido (*Inv*)
 d) cuando llegamos al pie de una *disformísima* y alta montaña (*Quij*, 489)
 e) Si he sido en el contarla prolijo, no seré en serviros corto; cerca de aquí tengo mi majada y en ella tengo fresca leche y *muy sabrosísimo* queso (*Quij*, 582)

Y por otra, junto a su frecuencia, cada vez mayor, se constata su paulatina extensión a la nueva función de adjetivo atributivo, hecho que consideramos de crucial importancia en la generalización sintáctica del sufijo *-ísimo*. El *corpus* muestra 114 casos (el 19,22% del total de ejemplos):

- (15) a) consentir por voluntad al tal pecado [...] *es gravísimo* (*Corb*, 92)
 b) la razón por que no la trata *es justísima* (*Fray*, 39)
 c) la noticia sola del mal de su reino es *bastantísima* (*Casas*, 5)

En esta posición sintáctica el adjetivo en grado superlativo se ubica en la zona fronteriza con el adverbio, espacio proclive al reajuste, debido al valor semántico que comparten⁵. De este modo, determinados adjetivos calificativos pueden ser reinterpretados como adverbios⁶. Una prueba indiscutible es la posibilidad de remplazar los adjetivos atributivos por un adverbio de modo (*así*) o un adverbio interrogativo (*¿cómo?*) (Bosque 1989: 139):

- (16) a) La razón es *justísima*
 b) *¿Cómo* es la razón?
 c) La razón es *así*

Así, pues, no debe extrañarnos que el adjetivo atributivo en grado superlativo pase fácilmente a convertirse en un adverbio de modo del mismo grado, cuya presencia resulta cada vez más patente a partir del siglo XVI:

- (17) a) Todo lo agradeció *cortesísimamente* el cautivo (*Quij*, 493)
 b) Él, como vio allí a su hija, comenzó a suspirar *ternísimamente* (*Quij*, 481)
 c) reinos de gentes *plenísimamente* llenos y poblados (*Casas*, 59)
 d) *Atentísimamente* estuvo don Quijote escuchando las razones del Canónigo (*Quij*, 3)

Amén de ello, el participio pasado puede adquirir con cierta facilidad el grado superlativo, lo cual se lleva a cabo únicamente cuando la forma se deshace de los valores de anterioridad y de resultatividad, obteniendo a cambio una noción puramente adjetival, tal como se desprende de los ejemplos siguientes:

- (18) a) con el destiento de la *cumplidísima* nariz (*Laz*, 40)
 b) me habían dicho infinitos que le era *parecidísimo* (*Busc*, 229)
 c) dándole un abrazo *apretadísimo*, dijo [...] (*Busc*, 52)
 d) doy por bien *empleadísima* la jornada (*Quij*, 830)

⁵ En este sentido, Bosque manifiesta que “la lengua concibe propiedades de los individuos como modos de ser [...] (y, por consiguiente [A.Z.]) las cualidades de los objetos vienen a ser conceptualizadas como las formas en que se muestran o en que aparecen” (Bosque 1989: 139).

⁶ Pese a que carecemos de datos empíricos, creemos que la extensión del adjetivo atributivo al adverbio se llevó a cabo por el paso intermedio del adjetivo predicativo (*El coche pasa rápido = el coche pasa rápidamente*).

A pesar de que la gradación es una propiedad de los adjetivos calificativos o relativos reinterpretados como tales, la lengua española admite, sin embargo, su empleo con algunos sustantivos en fragmentos literarios como el de la condesa Trifaldi en el *Quijote* (19a–b), en los que pierde la noción cuantitativa a favor de la expresiva (RAE 2010: 527), al igual que en otros casos de italianismos posteriores como el título de *generalísimo*, o a favor de una valoración negativa, con la que se consigue dar al texto un matiz irónico.

- (19) a) el *acendradísimo* caballero don Quijote de la *Manchísima*, y su *escuderísimo* Panza (*Quij*, 941)
 b) – aquí está, y el don *Quijotísimo* asimismo; y así, podréis, *dolorosísima dueñísima*, decir lo que quisieridísimis; que todos estamos prontos y *aparejadísimos* a ser vuestros *servidorísimos* (*Quij*, 941)

Asimismo, el valor del superlativo sintético del adjetivo antepuesto al sustantivo favoreció la fijación de los títulos nobiliarios con el mismo sufijo. Todo apunta a que el proceso estuvo fuertemente motivado por la subjetivización, según la cual la actitud del emisor, frente a lo enunciado, no es neutra, sino que adquiere cierta valoración cuantificativa de un rasgo del interlocutor que el emisor pretende subrayar, conforme a la teoría de relevancia:

- (20) a) *ilustrísimo príncipe* e illustres infantas
 (Instrucciones para la reina de Nápoles, 1486, CORDE)
 b) [...] en vn libro llamado dotrina de rretorica dizen que al enperador deuen escreuir muy vençedor *serenísimo* augusto otras palabras le pertenesçen solo asi mismo gloriosísimo exçelentísimo y nobilísimo fedilísimo
 (*Nobiliario vero*, c. 1485, CORDE)

Además, al enunciar *ilustrísimo príncipe*, el emisor se excluye de inmediato no solo a sí mismo, sino también a los demás; de ahí que surja otra valoración relacional de respeto, gracias a la actuación de la metáfora conceptual MÁS ES ARRIBA, motivada fuertemente por la sociedad de entonces (Zieliński 2013b).

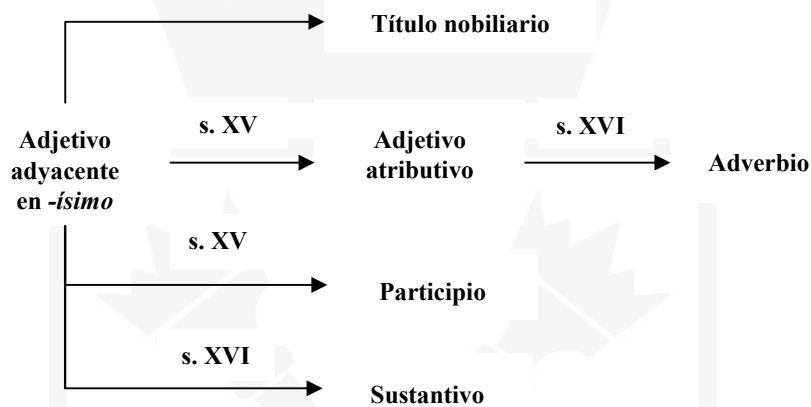
Por último, tampoco podemos descartar que su total consolidación en la lengua española pudo haberse llevado a cabo gracias a la iconicidad con otros morfemas derivativos, hipótesis sostenida, entre otros, por Togeby (1958: 198) y Jörving (1961: 84). Su relativamente alta frecuencia en todas las épocas podría ser considerada como circunstancia favorecedora de su fijación y gramaticalización.

4. CONCLUSIONES

La evolución semántico-sintáctica del sufijo superlativo viene fuertemente marcada por el doble canal de transmisión, que propició un considerable aumento de su empleo en español, su extensión sintáctico-semántica a nuevos contextos y su gramaticalización. Hasta el cuatrocientos muestra valores formulaicos, relacionados evidentemente con el tipo de lengua empleado por la *koiné* eclesiástica, que utiliza adjetivos únicamente en singular en alusión al mundo cristiano. En los textos de aquella época observamos con claridad su dicotomía semántica. Posee, por un lado, valor absoluto cuando

el adjetivo se refiere a la divinidad y, por otro, el valor relativo cuando se refiere a humanos. A partir del siglo XV, se le agrega otro empleo, esta vez procedente del influjo italiano, con tanto éxito que hace que el sufijo *-ísimo* se extienda a adjetivos de otros campos léxicos antes no documentados. A partir de entonces es cuando empieza a predominar el valor absoluto, que fue el que triunfó. Los datos emanados del *corpus* ponen de manifiesto que la acepción absoluta requirió, en un principio, el refuerzo de otros adverbios intensificadores, dada su debilitada fuerza elocutiva. En el transcurso de su evolución semántica se integra el fenómeno de la subjetivización, ya que el emisor parte de una experiencia previa con la valoración de un rasgo o una cualidad, de ahí que supere con facilidad el límite de la dimensión intensificativa previamente establecido.

Su extensión sintáctica se produce también a partir del siglo XV, desde el adjetivo adyacente antepuesto, posición propia de los elementos valorativos en la lengua castellana. El proceso de reajuste gramatical se plasma en el esquema siguiente:



BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

- Aviso*: Guevara, A. (1539/1914): *Aviso de privados o despertador de cortesanos*, ed. de A. Álvarez la Villa, París: Louis Michaud.
- Berc.*: Berceo, G. (1236–1246/1992): *El duelo de la Virgen*, ed. de G. Orduna, Madrid: Espasa–Calpe.
- Busc.*: Quevedo y Villegas, F. (1626/1966): *La vida del Buscón llamado don Pablos*, ed. de F. Lázaro Carreter, Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Casas*: Casas, B. de las (1552/1994): *Brevisima relación de la destrucción de las Indias*, ed. de J. M. Reyes Cano, Barcelona: Planeta.
- Cel.*: Rojas, F. (1492–1502/2000): *Celestina. Tragicomedia de Calisto y de Melibea*, ed. de F. Rico, Barcelona: Crítica.
- Colón*: Colón, C. (1493–1502/1992): *Textos y documentos completos de Cristóbal Colón*, ed. de C. Varela y J. Gil, Madrid: Alianza Editorial.
- Corb*: Martínez de Toledo, A. (1438/1990): *Corbacho*, ed. de M. Ciceri, Madrid: Espasa.

- Cort.*: Castiglione, B. (1534/1967): *El Cortesano*, traducido por J. Boscán, ed. de Menéndez Pelayo, Madrid: Espasa-Calpe.
- EE.*, I: Alfonso X el Sabio, (1264–1284/2003): *Estoria de Espanna, primera parte*, ed. de P. Sánchez-Prieto Borja, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, edición paleográfica.
- Inv.* Toledo, A. de (1453–1467/1992): *Invencionario*, ed. de P. Gericke, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- Lab.* Mena, J. de (1440/1989): *Labirinto de Fortuna*, ed. de M. A. Pérez Priego, Barcelona: Planeta.
- Laz.*: Anónimo (1554/1994): *Lazarillo de Tormes*, ed. de F. Rico, Madrid: Cátedra.
- Mor.*: Santa Teresa de Jesús (1577/1999): *Las moradas del castillo interior*, ed. de D. Chicharro, Madrid: Biblioteca Nueva.
- Quij.*: Miguel de Cervantes (1605 y 1615/1998): *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, ed. de F. Rico, Barcelona: Crítica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOSQUE I., 1989, *Las categorías gramaticales*, Madrid: Síntesis.
- CORREAS G., 1626/1903, *Arte de la lengua española castellana*, ed. de C. Muñoz y Manzano, Madrid: RAE.
- DAVIES M., 2002– (on-line), *Corpus del Español: 100 million words, 1200s–1900s*, <http://www.corpusdelespanol.org>. [consulta: 9.2012].
- DÍAZ TEJERA A., 1985, El factor semántico en la configuración categorial. La gradación del adjetivo como ejemplificación, *Revista española de lingüística*, 15.2, 277–290.
- DEMONTE V., 1999, El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal, (in:) I. Bosque y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, I Vol., 129–216.
- DRESSLER W., BARBERESI L., 1994, *Morphopragmatics: diminutives and intensifiers in Italian, German and other languages*, Berlin: Mouton de Gruyter.
- ESPINOSA ELORZA R., 1998, Elación y superlación. Procedimientos sintagmático del español a lo largo de su historia, (in:) Claudio García Turza, Fabián González Bachiller (et. al.) (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, La Rioja, 1–5 de abril de 1997, Logroño: Universidad de La Rioja, 469–480.
- ESPINOSA ELORZA R., 2010, *Proceso de formación y cambio en las llamadas “palabras gramaticales”*, San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- GONZÁLEZ CALVO J., 1984, Sobre la expresión de lo superlativo en español, *Anuario de Estudios Filológicos*, VII, 173–205.
- JÖRNVING R., 1962, El elativo *-ísimo* en la lengua castellana de los siglos XV y XVI, *Studia Neophilologica*, 34, 57–84.
- MENÉNDEZ PIDAL R., 1929, *Manual de gramática histórica española*, Madrid: Librería general de Victoriano Suárez.
- MENGE H., 2009, *Lehrbuch der lateinischen Syntax und Semantik*, Darmstadt: WBG.
- MORREALE M., 1955, El superlativo en “*íssimo*” y la versión castellana del *Cortesano*, *Revista de Filología Española* XXXIX, 46–60.
- PHARIES D., 2002, *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Madrid: Gredos.
- PONS RODRÍGUEZ L., 2012, La doble gradación *muy -ísimo* en la historia del español y su cambio variacional, (in:) E. Pato y J. Rodríguez Molina (eds.), *Estudios de filología y lingüística españolas. Nuevas voces en la disciplina*. Berna: Peter Lang, 93–133.
- PORTO DAPENA J., 1973, A propósito de los grados del adjetivo. Aportación al estudio del sistema de cuantificación en el adjetivo español, *Thesaurus*, XXVIII, 2, 344–357.
- RAE (2010): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, vol I.
- RAE Banco de datos (online): *Corpus diacrónico del español*, www.rae.es [10.09.2012].

- ROHLFS G., 1968, *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti*, Torino: Piccola, 2 vols.
- SÁNCHEZ LÓPEZ C., 2006, *El grado de adjetivos y adverbios*, Madrid: Arco/Libros.
- SERRADILLA CASTAÑO A., 2004, Superlativos cultos y populares en la historia del español, *Edad de Oro*, 23, 95–133.
- TERLINGEN J., 1943, *Los italianismos en español. Desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII*, Amsterdam: Noord Hollandsche Uitgevers Maatschappij.
- TOGEBY K., 1958, Les diminutifs dans les langues romanes du moyen âge, *Studia Neophilologica*, XXX, 191–199.
- ZIELIŃSKI A., 2012, “Hallé un río grandísimo, digo muy grande”: historia y comportamiento del sufijo *-ísimo* en español [– en prensa].
- ZIELIŃSKI A., 2013a, Replanteamiento del origen del sufijo superlativo *-ísimo* en español [– en prensa].
- ZIELIŃSKI A., 2013b, «*Al ilustrísimo y excelentísimo y poderosísimo príncipe*». Origen y evolución de las fórmulas honoríficas con *-ísimo* en español hasta el siglo XIX [– en preparación].

Summary

The semantic-syntactic evolution of superlative suffix *-ísimo* in Spanish

The aim of this paper is to analyze the semantic-syntactic evolution of the superlative *-ísimo* in Spanish language. With the help of a relatively large corpus, the author tries to find the reasons that led to the full establishment of the superlative suffix.

Keywords: relative and absolute superlative, grammaticalization, subjectification.

Streszczenie

Semantyczno-składniowa ewolucja sufiksu superlatywnego *-ísimo* w języku hiszpańskim

Celem niniejszego artykułu jest analiza semantyczno-składniowej ewolucji końcówki superlatiwu *-ísimo* w języku hiszpańskim. Za pomocą dość szerokiego korpusu tekstowego autor starał się ustalić czynniki, które doprowadziły do pełnego zakorzenienia się tejże końcówki uważanej za zapożyczoną.

Słowa kluczowe: superlatyw względny, superlatyw absolutny, gramatyzacja, subiektywizacja.